

Nº Convenio: 2016-1-ES01-KA102-023094

RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE BECAS MOVILIDAD DE FP PARA PRÁCTICAS CURSO 2017-18

(Nº Convenio: 2016-1-ES01-KA102-023094)

Vista la propuesta de resolución elevada ante mí por el órgano colegiado de valoración, resuelvo:

1. Conceder las becas a los alumnos:

Alumno/a	Ciclo Formativo Grado Medio	Puntuación
Ana María Harutyunyan	Gestión Administrativa	9,25
Antonio José Bermejo Valenzuela	Sistema Microinformáticos y Redes	7,50
Jorge Adrián Climent	Gestión Administrativa	7,05
Oscar Mazuecos Montoro	Sistema Microinformáticos y Redes	6,60
Paula María Gómez Angulo	Gestión Administrativa	5,95
Giannoni Lillo Brian	Sistema Microinformáticos y Redes	5,20

2. Se deniegan las solicitudes a los alumnos:

Alumno/a	Ciclo Formativo Grado Medio	Puntuación
Miguel Cantos Gil	Sistema Microinformáticos y Redes	3,75
Mansoor Ahmed Subhani	Sistema Microinformáticos y Redes	3,60

Contra esta resolución los interesados podrán presentar una solicitud de revisión, ante la Dirección del Centro, en el plazo de 10 días.

En Paiporta, a 15 de noviembre de 2017

EL DIRECTOR



Fdo. Vicente Antonio Tatay Mocholi

